

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (01)  
PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
PARA LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar, bajo régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y en amparo al Decreto de Urgencia No. 034-2021 en su Segunda Disposición Complementaria Final, los servicios de un (01) **Profesional Encargado De La Dirección Del Programa Sectorial II Para La Prevención Y Solución De Conflictos** requerido por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a fin de cumplir con las tareas programadas por el área que solicita el servicio.

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:**

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El proceso de selección de personal requerido, estará a cargo de un comité evaluador conformado de acuerdo a lo establecido en la Directiva 001-2012-GRA/OPDI “Lineamientos para la aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios en el Gobierno Regional de Arequipa”. Aprobada por Resolución Regional N° 051-2012-GRA/PR.

**4. CANTIDAD**

01 Profesional

**5. BASE LEGAL:**

- D.U. N° 014-2019, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”.
- Ley N° 29849, “Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales”.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto de Urgencia No. 034-2021 en su Segunda Disposición Complementaria Final
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE
- Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, que aprueba la Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DE PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia mínima de 5 años y 3 años de experiencia en cargos similares en el sector público.</li></ul>
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Título profesional universitario de Abogado.</li><li>Contar con colegiatura Vigente.</li></ul>
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios de Maestría de preferencia estudios de postgrado concluidos.</li><li>Capacitación en derecho laboral administrativo y/o gestión pública.</li><li>Tener conocimiento avanzado de Derecho administrativo, Constitucional, laboral y de Administración Pública en general.</li><li>Manejo de Office Windows y aplicativos.</li></ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Comportamiento ético, orientación a resultados, trabajo en Equipo, compromiso laboral, identidad institucional, trabajo bajo presión.</li></ul>

## III. CARÁCTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

### FUNCIONES:

- Coordinar, proponer, dirigir y supervisar el Plan Anual de Actividades (POI) de la Sub Gerencia.
- Dirigir, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas a los procedimientos que son de su competencia en estricta aplicación de la normatividad vigente. Cumplimiento escrupulosamente lo dispuesto en el Texto único de Procedimientos administrativos del sector.
- Resolver por delegación de atribuciones de Gerente Regional y/o sub Gerente de Prevención y Solución de Conflictos autos y pronunciamientos en los procedimientos que se tramitan en las áreas dependientes de la Sub Gerencia y concordantes con las normas vigentes.
- Coordinar con la Gerencia Regional, áreas y Zonales las acciones jurídicas y administrativas para el mejor logro de los objetivos y metas propuestas.
- Supervisar periódicamente las labores asignadas a las áreas de la subgerencia emitiendo informes respectivos.
- Proponer la ejecución de las actividades de capacitación permanente del personal afecto de optimizar el servicio de la subgerencia.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Gerencia Regional de Trabajo Región Arequipa, sede Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Cercado.
<b>Duración del Contrato</b>	Tres meses, renovables en función a necesidades institucionales, previa evaluación.
<b>Remuneración Mensual</b>	S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).  Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Requisitos para la Contratación</b>	- Ficha Ruc Vigente - (2) Fotos tamaño pasaporte